

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: SEDESSON

Nombre del paquete: ASUNTOS JURIDICOS

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 9 horas del día 29 de Marzo de 2016, se reunieron en las oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Paseo Rio Sonora Nte. No. 76, Colonia Proyecto Rio Sonora, el C. Jorge Luis Andalón Martínez, quien deja de ocupar el cargo de Director de Asuntos Jurídicos y la C. Carolina Bracamontes Félix, quien a partir del día 05 de Febrero del 2016, ocupa la titularidad de la Dirección de Asuntos Jurídicos, según oficio No. SDS / DGA-259-16, suscrito por el C. Secretario de Desarrollo Social Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh.

El C. Jorge Luis Andalón Martínez, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Guadalupe Ascensión Gómez Robles quien se identifica con Credencial Oficial IFE número 1396063116820 y manifiesta tener su domicilio en San Andrés No. 55 Colonia Paseo San Ángel en Hermosillo Sonora. La C. Carolina Bracamontes Feliz, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Jaime Alfonso Figueroa López quien se identifica con Credencia Oficial IFE número 0449021954153 y manifiesta tener su domicilio en Av. Rancho Bonito 46, Fracc. Rancho Bonito en Hermosillo Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Jorge Luis Andalón Martínez, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones Jurídicas	Impresa y electrónica
I.5 Calendarizado de obligaciones	Impresa y electrónica
I.6 Documentación Oficial para firma	Impresa y electrónica
II.1 Informe del Sujeto Obligado	Impresa y electrónica
II.8 Documentación de separación del cargo.	Impresa y electrónica
III.1 Plantillas de Personal	Impresa y electrónica
IV.1 Inventario de Bienes Muebles	Impresa y electrónica
IV.7 Inventario de Archivos	Impresa y electrónica

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Jorge Luis Andalón Martínez, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

La C. Carolina Bracamontes Félix, recibe en resguardo del C. Jorge Luis Andalón Martínez todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:
Entrega de paquete generado por el SIR previsto para este proceso de Entrega- recepción 2015.

Cierre del acta

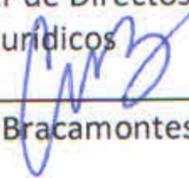
Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11 horas del día 19 de Abril de 2016, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega


C. Jorge Luis Andalón Martínez

Recibe en carácter de Directos de Asuntos
Jurídicos


C. Carolina Bracamontes Félix

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



C. Guadalupe Ascensión Gómez Robles

Por el servidor público entrante:



C. Jaime Alfonso Figueroa López